



UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
DE SALTA

FACULTAD DE  
CS. ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES



RES. CDECO N° 217-26

EXPTE. N° 256-2025-ECO-UNSa

Salta, 10 JUN 2026

**V I S T O:** La presentación efectuada por la Abog. Guadalupe ALDANA, alumna de la carrera de posgrado ESPECIALIZACIÓN EN FISCALIA PENAL ACUSATORIA – 2da cohorte, mediante la cual solicita se le otorgue una prórroga de 2 meses autorizada por Res. CDECO N° 498/25 – Art. 2°; y,

**CONSIDERANDO:**

Que por Res CDECO N° 418/25 de fecha 09-09-25 se aprueba el proyecto para la realización del Trabajo Final con el título: "LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA PERSECUCIÓN PENAL DE LA NARCOCRIMINALIDAD EN EL SISTEMA PENAL ACUSATORIO DE LA JUSTICIA FEDERAL DE SALTA", presentado por la alumna Guadalupe ALDANA, DNI N° 41.371.200.

Que la alumna contaba con plazo para solicitar la prórroga de 2 meses autorizada por Res. CDECO N° 498/25 – Art. 2° hasta el día 10 de febrero de 2026.

Que la solicitud efectuada, ingresó fuera de término, por lo que se derivó el pedido a las autoridades de la Especialización en Fiscalía Penal Acusatoria, para su toma de conocimiento y emisión de dictamen correspondiente.

Que, el Comité Académico tomó conocimiento y emitió dictamen considerando que resulta razonable otorgar una prórroga extraordinaria por única vez de tres meses a la Abog. Guadalupe ALDANA, a los fines de concluir con su trabajo final.

Que la Dirección de Posgrados emitió el informe correspondiente.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria de esta Unidad Académica, emitió el Despacho favorable.

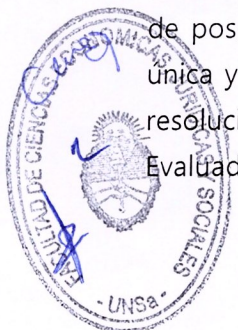
Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 07/2026 celebrada de manera Presencial el día 26/05/2026 resolvió aprobar el Despacho de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.

**POR ELLO:** En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- Otorgar** a la Abog. Guadalupe ALDANA, DNI N° 41.371.200, alumna de la carrera de posgrado ESPECIALIZACIÓN EN FISCALIA PENAL ACUSATORIA – 2da cohorte, una prórroga única y excepcional y por última vez de 3 meses a partir de la fecha de emisión de la presente resolución, para presentar el Trabajo Final en condiciones de ser defendido ante un Tribunal Evaluador.





UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
DE SALTA

FACULTAD DE  
CS. ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES



RES. CD ECO N° 217-26

EXPTE.N° 256-2025-ECO-UNSa

**ARTÍCULO 2°.- Establecer** que, ante el incumplimiento del artículo precedente, se darán por finalizadas las actuaciones, exceptuando de toda responsabilidad a esta Unidad Académica respecto de la situación curricular de la alumna.

**ARTÍCULO 3°.- Publíquese** en el Boletín Oficial y hágase saber a la alumna interesada, al Comité Académico de la Especialización en Fiscalía Penal Acusatoria y siga a la Dirección de Posgrado y Recursos Propios a sus efectos.

Melg/cca

Cra. ROSALIA HAYDÉE JAIME  
Secretaria de As. Académicos  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - U.N.Sa.



Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS  
VICEDECANA  
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.